

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **011** - 2024-GRU-GR

Pucallpa, 15 ENE. 2024

VISTO: El INFORME N° 055-2023-GRU-GGR-OCTRI, OPINION LEGAL N° 098-2023-GRU-GGR-ORAJ/EOSI, INFORME N° 7734-2023-GRU-GRPP-SGP y RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 598-2023-GRU-GR y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 598-2023-GRU-GR de fecha 06 de diciembre de 2023, el Gobernador Regional, el Gobierno Regional de Ucayali, **ACEPTA la DONACIÓN de un vehículo especial contra incendios, Marca TATA DAEWOO, Modelo ECH-SABF 120D10T, Color Amarillo-Blanco, Serie N° KLTBL8PSDBK000022, por la empresa social COOPERATIVE BLUE – SKY, valorizado en la suma de \$ 224,074.00 (Doscientos Veinticuatro Mil Setenta y Cuatro Dólares Americanos) y el costo de exportación/importación monto expresado en \$ 13,930.00 (Trece Mil Novecientos Treinta Dólares Americanos);**

Que, mediante INFORME N° 7734-2023-GRU-GRPP-SGP de fecha 12 de diciembre de 2023, el Subgerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, expresa que de la revisión efectuada al Reporte SIAF, se observa que la Metá 0061 – ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, en toda fuente de financiamiento, NO CUENTA con Marco Presupuestal disponible para la atención del presente requerimiento; es decir, para que la entidad pueda cubrir el costo de importación ascendente a la suma de \$ 13,930.00 dólares americanos; por lo que recomienda, derivar a la Oficina Regional de Administración para que garantice el financiamiento;

Que, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, mediante INFORME LEGAL N° 098-2023-GRU-GGR-ORAJ/EOSI de fecha 13 de diciembre de 2023, concluye que, con lo informado por la Subgerencia de Presupuesto que no existe disponibilidad presupuestal para asumir los costos de traslado e importación del vehículo bombero, la entidad no puede aceptar la donación en mención, por los fundamentos expuestos;

Que, mediante INFORME N° 055-2023-GRU-GGR-OCTRI de fecha 15 de diciembre de 2023, el Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales; Concluye que, no existe disponibilidad presupuestal para asumir los gastos del traslado e importación del vehículo especial contra incendios, de Corea al Perú; por lo que recomienda dejar sin efecto la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 598-2023-GRU-GR de fecha 06 de diciembre de 2023; por los argumentos, esbozados debe dejarse in efecto el acto administrativo de aceptación de donación;

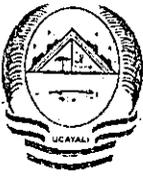
Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

SE RESUELVE:

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120
📍 Av. Arequipa 810 - Lima ☎️ (01)-42 46320 🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

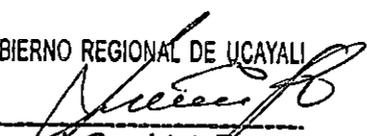
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

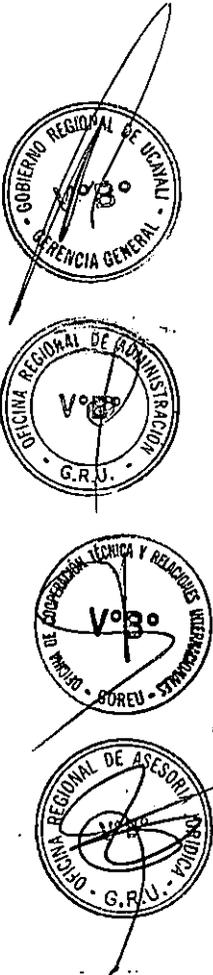
ARTÍCULO PRIMERO. - DÉJESE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 598-2023-GRU-GR de fecha 06 de diciembre de 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE con la presente Resolución a la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva